

ANEXO II

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS DE CENTRO DE DÍA, FINANCIADO CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

SEÑALE LO QUE PROCEDA	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA VIVIENDA
ADAPTACIÓN EN CUARTO DE BAÑO		
	Instalación de suelo antideslizante o <i>aplicación de tratamientos químicos profesionales que transforman superficies resbaladizas en antideslizantes (especialmente útil en pavimento, bañeras y platos de ducha).</i>	
	Instalación de elementos de seguridad fijos: <i>eliminación de bañera e incorporación de plato de ducha de resina antideslizante, mamparas de materiales no cortantes y/o aristas redondeadas...</i>	
	Instalación de sanitarios adaptados: <i>lavabo adaptado con ausencia de pie y un frontal cóncavo, sustitución del asiento de inodoro habitual por uno con reposabrazos que se fija en la taza del inodoro y permite ganar 10 cm de altura para poder levantarse más fácilmente, Instalación de asiento de gran tamaño en el inodoro habitual que ofrece una superficie de asiento aproximadamente un 75% más grande que un asiento estándar, instalación de asientos de ducha abatible,</i>	
	Instalación de grifería adaptada: <i>grifo monomando gerontológico con caño extraíble y accionable a través de palanca u otros sistemas de grifo con accionamiento por presión o por movimiento, grifería termostática para evitar riesgo de quemaduras</i>	
ADAPTACIÓN EN COCINA		
	Adecuación de accesibilidad a zonas de trabajo: <i>modificación de altura de encimera, supresión de módulos inferiores que permita la interacción autónoma en silla de ruedas, instalación de módulos superiores con distintos sistema de herrajes para acercar el contenido del módulo a la encimera, instalación en módulos inferiores adaptados extraíbles con zócalo accesible que</i>	

ANEXO II

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS DE CENTRO DE DÍA, FINANCIADO CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

	<i>permitan el acceso frontal a usuarios con silla de ruedas a los espacios donde se sitúan la placa de cocción y el fregadero o regulables en altura de forma automática</i>	
	<i>Adecuación de zona de cocción: instalación de placas de inducción magnética con sistemas de autoapagado, cocinas eléctricas con pomos para las personas con discapacidades visuales</i>	
ADAPTACIÓN EN DORMITORIO		
	<i>Modificación de espacios y paredes divisorias: obras para mejorar la accesibilidad de los espacios o para evitar autolesiones, modificación de espacios para instalar sistemas de protecciones y/o paredes acolchadas</i>	
ADAPTACIÓN EN PASILLOS Y PUERTAS		
	<i>Adecuación de puertas o pasillos para la accesibilidad de sillas de ruedas, instalación de salva escaleras, rampas interiores, pasamanos... que favorezcan la seguridad en los desplazamientos.</i>	
	<i>Adecuación de sistemas de apertura de puertas: puertas correderas, automáticas, automatización de puertas...</i>	
ADAPTACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES BÁSICAS DE LA VIVIENDA		
	<i>Adecuación de instalación eléctrica: alumbrado conmutado, instalación de sistemas de luz led con sensor de movimiento para la prevención de caídas, modificación en la ubicación de elementos como enchufes, pulsadores, interruptores, sistemas de iluminación, así como el cambio de altura/ubicación de porteros electrónicos o videoporteros</i>	
	<i>Adecuación y adaptación de la instalación de gas y fontanería a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante: instalación de elementos de fácil y segura manipulación.</i>	
	<i>Obras de mejora de la seguridad: rejas en ventanas y/o balcones, barandillas, cristales irrompibles o insonorización de estancias que favorezcan la seguridad.</i>	

ANEXO II

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS DE CENTRO DE DÍA, FINANCIADO CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ADAPTACIÓN DE ELEMENTOS GENERALES DE LA VIVIENDA	
	Instalación de sistemas de bucles de inducción magnética <i>que permite que la persona pueda oír así sin reverberaciones ni ruido percibiendo un sonido limpio, con volumen adecuado y perfectamente inteligible.</i>
	Adecuación de pavimentos: <i>suelos antideslizantes que faciliten el desplazamiento a personas con movilidad reducida.</i>
	Adecuación en persianas: <i>asistencia en subida y bajada automática para personas con discapacidad en miembros superiores</i>
	Obras auxiliares: <i>las precisas como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada, tales como pintura, carpintería, albañilería entre otras.</i>
OTRAS ACTUACIONES (contempladas en la convocatoria – Art. 8.1.3)	
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

En Alcalá de Henares a de.....del 2024

Fdo.:

Cláusula de protección de datos: Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Expedientes Familiares", cuya finalidad es la prestación de servicios sociales de atención primaria: información, orientación, valoración y gestión de recursos para personas y familiares en situación de vulnerabilidad social residentes en Alcalá de Henares. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en el cumplimiento de una misión realizada e interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales de datos y sólo se llevarán a cabo las comunicaciones legalmente establecidas. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es